

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	30/07/2026, 13:03:16
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
014	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	014	2025	00166	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	30/07/2026, 13:03:16
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:11/11/2025,Oficio:3129 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. - DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL FALLO DE TUTELA D Y TENIENDO EN CUENTA QUE NO FUE OBJETO DE IMPUGANCION SE REMITE PARA EVENTUAL REVISION//LRA
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
11/11/25	Envio Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:11/11/2025,Oficio:3129 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. - DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL FALLO DE TUTELA D Y TENIENDO EN CUENTA QUE NO FUE OBJETO DE IMPUGANCION SE REMITE PARA EVENTUAL REVISION//LRA	1	DIGITAL
05/11/25	Elaboración de Oficio a Denunciante/Accionante	RODRIGUEZ VANEGAS - DIEGO ALEJANDRO : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO SE RMEITE VIA EMAIL AL ACCIONANTE FALLO DE TUTELA XRA SU NOTIFICACION//LRA		
05/11/25	Elaboración oficios otros	- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO SE REMITE VIA EMAIL A LAS ENTIDADES ACCIONADASFALLO DE TUTELA XRA SU NOTIFICACION//LRA		
04/11/25	Fallo de Tutela	RODRIGUEZ VANEGAS - DIEGO ALEJANDRO : DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO CONTRA DIAN EN VIRTUD DE HABERSE SUPERADO EL HECHO QUE LA MOTIVO/NOTIFICAR/MJJG		
27/10/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	DIEGO ALEJANDRO - RODRIGUEZ VANEGAS : EN LA FECHA 27/10/2025 INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO - RESPUESTA DE TUTELA PROCEDENTE DE LA DIAN ***URGENTE*** -LDRM/CSA-		
23/10/25	Elaboración oficios otros	- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO SE RMEITE VIA EMAIL A LAS ENTIDADES ACCIONADAS TRASLADO DE TUTELA XRA SU RESPUESTA//LRA		
23/10/25	Elaboración de Oficio a Denunciante/Accionante	RODRIGUEZ VANEGAS - DIEGO ALEJANDRO : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO SE REMITE VIA EMAIL AL ACCIONANTE OF Y AS INFORMANDO Q SE AVOCO CONOCIMIENTO DE LA ACCION DE TUTELA//LRA		
23/10/25	Oficios varios	RODRIGUEZ VANEGAS - DIEGO ALEJANDRO : OFICIO 1311 DIAN Y OFICIO 1312 ACCIONANTES/MJJG		
23/10/25	AUTO AVOCANDO Y ORDENANDO PRACTICA PRUEBAS	RODRIGUEZ VANEGAS - DIEGO ALEJANDRO : ADMITASE Y AVOQUESE ACCIONDE TUTELA CONTRA DIAN/CORRER TRASLADO DEMANDA TERMINO 24 HORAS/MJJG		
23/10/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 23/10/2025 a las 10:34:27		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -	800197268 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.